



Universal Dance Internacional Reglamento de Ritmos Caribeños

Los reglamentos de cada disciplina fueron elaborados con el objetivo de **establecer lineamientos claros de evaluación y calificación**, ofreciendo al Coreógrafo/a **herramientas concretas y estrategias de composición coreográfica**, descriptas en cada uno de los ítems, para obtener un mejor resultado en sus trabajos.

La participación en cualquiera de los eventos organizados por Universal Dance Internacional **implica el conocimiento y aceptación total de sus Reglamentos, Bases y Condiciones**. Cualquier violación o incumplimiento a las reglas, procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de los eventos generará la **inmediata exclusión y/o descalificación** del Profesor/a y de todos sus miembros a cargo, ya sea que la conducta indebida ocurra antes, durante o posterior a la realización del mismo.

Reglamentación básica para todas las disciplinas

- Está prohibido utilizar cualquier tipo de armas, reales o de juguete, como elementos dentro de la coreografía, así como también, realizar señas simulando matar a alguien o tirar disparos al aire.
- Está prohibido el uso de fuegos artificiales, petardos, velas, antorchas o cualquier otro elemento de fuego real, que genere un riesgo para los presentes: bailarines, profesores y/o espectadores.
- Está prohibido ensuciar el escenario o área de competencia: tirando polvos de colores, flores, pintura, papel picado, confetis, etc.

Responsabilidades del Maestro/Profesor que figura en el formulario de registro

- El Profesor/a posee total responsabilidad por sus alumnos/as antes, durante y después del desarrollo integral del evento, por su comportamiento y por los daños que pudieran causar a ellos mismos, a terceros y/o a las instalaciones edilicias del recinto del evento.
- El Profesor/a deberá contar con la contratación de un seguro de accidente personal para todos sus alumnos a cargo.
- El Profesor/a deberá presentarse en el horario asignado para el registro/acreditación, antes del comienzo del evento, entregando toda la documentación requerida y establecida en las Bases y Condiciones de Universal Dance Internacional.
- La Organización no proporcionará a los participantes ningún material extra permitido, como escenografía, luces, micrófonos, etc. para su performance. Los participantes deberán proveerse de todo lo necesario para su presentación y serán los únicos responsables de la utilización de dichos elementos, por lo que la Organización no se hará cargo por cualquier daño o pérdida de los mismos.

Perímetro de competencia para eventos presenciales

- Se podrá utilizar el escenario en su totalidad.
- Están permitidas las entradas y salidas laterales. Los bailarines podrán permanecer hasta un máximo de 6 octavas en bambalinas, luego deberán volver a escena.
- Está prohibido el ascenso y descenso por delante del mismo durante la rutina / coreografía.
- Está prohibido el paso por detrás de escena de los bailarines durante toda la ejecución de su coreografía, es decir por detrás del telón o pantalla de fondo, en todos los eventos e instancias de Universal Dance Internacional.
- En el caso de los estadios, el sector estará demarcado para una mejor orientación de los alumnos.



Específico de la disciplina RITMOS CARIBELOS

La coreografía debe ser inspirada en el origen de los Ritmos afro – latino – caribeño –americanos - de salón, pudiendo incorporar diversos estilos dentro de la misma.

Deberíamos poder observar a simple vista características propias de cada estilo específico perteneciente a:

Salsa tradicional, salsa en 1 y/o en 2, salsa mambo, salsa, salsa cabaret, casino, rueda de casino / Son cubano, estilos tradicionales o estilizados / Merengue, tradicional, estilizado. /Mambo tradicional / Cha cha chá tradicional o Ballroom / Bachata / Rumba tradicional o estilizada, Timba, etc.

Dentro de una misma coreografía, se evaluará cada estilo en particular, pudiendo competir entre sí, grupos que posean una composición coreográfica con un estilo predominante, por ejemplo: estilo merengue, salsa y/o mambo tradicional. En dicho caso, alcanzarán mayor puntaje las coreografías más ricas en cada uno de los siguientes ítems a evaluar.

Cada Modalidad se dividirá de la siguiente forma:

- **Solistas:** Femenino / Masculino
- **Dúos:** Femeninos / Masculinos / Mixtos
- **Equipos:** Todos los equipos competirán entre sí, sin distinción de sexos entre sus integrantes.
- **Grupos:** Femeninos: integrado únicamente por mujeres
Masculinos: integrados únicamente por varones
Mixtos: deberá tener al menos 1 varón

CATEGORIAS | división de los participantes por EDADES

La categoría en la que competirá cada coreografía se encuentra determinada por la **edad de cada uno de sus integrantes al día de la competencia**. El profesor deberá ir actualizando la edad de sus bailarines cada vez que inscriba sus coreografías en las distintas instancias de Universal Dance.

CATEGORÍAS

según la edad de los integrantes

BABY	hasta los 7 años
JUNIOR A	de 8 a 10 años
JUNIOR B	de 11 a 13 años
TEEN	de 14 a 17 años
OPEN ADULTO A	18 años en adelante
SENIOR ADULTO B	50% de los integrantes con 35 años o más

Las categorías pueden variar según la disciplina
Consulta los reglamentos en www.torneouniversaldance.com

¿Cómo saber en qué categoría inscribir a mis coreografías?

Está permitido tener hasta un 30% de participantes por encima de la edad máxima permitida en su categoría, sin pasar a la categoría siguiente:

El cálculo que se debe realizar es el siguiente:

Cantidad de integrantes x 0,30

Ejemplo: un grupo JUNIOR B conformado por 12 bailarines/as: 12 (integrantes) x 0,3 (30%) = 3,6 - es decir que puede tener hasta 3 bailarines mayores de 12 años y seguir siendo JUNIOR B (los centésimos no cuentan, ya que estamos hablando de personas). Si tuviera 4 o más bailarines mayores de 12 años, pasarían a competir en la categoría TEEN.

- No habrá restricciones para la inclusión de participantes con edades por debajo del rango mínimo para esa categoría.

Tiempos máximos reglamentarios

Tiempos máximos por coreografía

Modalidad	Cantidad de bailarines	Tiempo máximo de coreografía
Mega-grupos	16 o +	4.00'
Grupos	6 a 15	3.30'
Equipos	3 a 5	3.00'
Dúos & duplas	2	2.30'
Solistas	1	2.30' otras disciplinas 2.00' best dancer

A cada coreografía se le contempla **10 segundos** de tolerancia.
No hay tiempos mínimos, queda a criterio del coreógrafo

- **Tolerancia:** hasta 10 segundos más del tiempo máximo reglamentario. El tiempo se contabilizará a partir del primer sonido musical.
- **No existen tiempos mínimos reglamentarios**, quedando a criterio del Coreógrafo/a - Profesor/a.
- En la instancia **Selectiva** y en las **preliminares de eventos internacionales** no se aplicará descuento a las coreografías que excedan el tiempo máximo establecido por la Organización, aunque, en caso de empate, ganará la rutina que haya cumplido con el reglamento.
- En los eventos internacionales las coreografías que excedan el tiempo máximo reglamentario, **serán descalificadas automáticamente.**

Sistema de evaluación

Criterios de evaluación y puntuación

1. Técnica	30 (treinta) pts.
2. Composición coreográfica	10 (diez) pts.
3. Creatividad	10 (diez) pts.
4. Selección e interpretación musical	10 (diez) pts.
5. Sincronismo y coordinación grupal	10 (diez) pts.
<small>(En el caso de los solistas, estos 10 puntos se sumarán al Aspecto técnico)</small>	
6. Manejo escénico y utilización del espacio	10 (diez) pts.
7. Proyección y carisma	10 (diez) pts.
8. Vestuario y apariencia	10 (diez) pts.

Técnica

Evaluación general:

- Debida contención corporal
- Energía de los movimientos
- Alineación postural
- Manejo del peso del cuerpo
- Correcta colocación articular
- Fluidez y seguridad.
- Precisión en cada movimiento



Evaluación específica:

La coreografía podrá mostrar uno o varios estilos: **Bachata, salsa, mambo, merengue, cha cha chá, rumba, etc.**

El jurado tendrá en cuenta el conocimiento del profesor sobre la disciplina, debiendo reconocerse a simple vista las características propias que definen a cada ritmo, **el correcto dominio de la clave** y la correcta ejecución de sus pasos básicos y shines.

En el caso que el Coreógrafo, decida presentar más de un estilo dentro de la misma coreografía, los bailarines deberán ejecutar pasos básicos correspondientes a la música, y por lo tanto al estilo elegido.

En el ítem de TÉCNICA, se evaluará la correcta ejecución y el grado de dificultad de los movimientos; que deben ser realizados con una visual gracia y facilidad.

Los participantes deberán tener una buena colocación postural y disociación corporal, permitiendo la disociación de torso, caderas, extremidades y cabeza. Conjugando con los movimientos Afro - caribeños, típico de los Ritmos latinos, o con el estilo elegante y señorial de los bailes de salón.

Partenaire: cuando los bailarines se unan en parejas, deberán mostrar un trabajo limpio y prolijo, donde *el hombre guie a su mujer*; independientemente de que ambos conozcan la coreografía a ejecutar.

El feeling entre hombre y mujer deberá ser natural, sentido y transmitido, cautivando a los espectadores. La conexión e interrelación de la pareja no pasará por mirarse fijamente durante toda la coreografía, sino por "sentirse". Deben bailar para ellos y conectados en las partes enlazadas y para el público en los shines.

Los bailarines, que decidan realizar trabajos de partenaire, piruetas y elevaciones en sus coreografías, deberán tener conocimientos técnicos para no poner en riesgo la integridad de sus compañeras, buscando en todo momento que las mismas sean dinámicas, sorprendidas y precisas en su ejecución.

Composición coreográfica

Los jueces evaluarán el grado de producción integral de la propuesta coreográfica, a través de la coherencia entre: la selección y utilización musical, el movimiento, la expresividad y el vestuario, integrándose todos ellos de forma armónica y siempre siguiendo la identidad del conjunto elegido. Sumarán puntos aquellas coreografías que utilicen la mayor cantidad de elementos que la enriquezcan: niveles, dinámicas, cambios de frente, entradas y salidas, trabajos en sub grupos, cánones y firmas / sellos memorables y sobre todo la presencia de distintos tipos de formaciones con transiciones creativas y originales.

Creatividad

La creatividad, es uno de los puntos más destacados dentro de la evaluación total, y a que marca el estilo propio de cada maestro/coreógrafo.

En este ítem se evaluará la originalidad de la rutina, firmas o ideas creativas, aquellas nunca vistas sumarán puntos extras.

Aquí se tendrá en cuenta si hay ideas copiadas, por ejemplo, de Internet, video clips o ideas sacadas de otros trabajos coreográficos.

Selección e Interpretación musical

Selección musical general: Es el primer paso dentro de los componentes coreográficos, si este fallara, la coreografía no tendrá éxito. Se evaluará una apropiada elección de la o las canciones y la forma en que éstas se unen en una excelente edición musical, con energía y velocidad creciente hacia el final de la coreografía.

- Los temas musicales seleccionados, deberán ser exclusivamente los que correspondan a la disciplina de Ritmos Caribeños. **No corresponden a esta disciplina** temas con base Pop o Disco (remix), como por ejemplo Thalía, Proyecto Uno, Ricky Martin, etc. Tampoco las versiones Remixadas de temas originalmente tradicionales, como por ejemplo: No me dejes de querer (Remix) de Gloria Stefan; Químbara de DLG, etc.
- En caso de incorporar un tema musical que no corresponda a esta disciplina, el grupo será recategorizado.
- **Podrá utilizar hasta 3 temas por coreografía**; pero estos deberán estar perfectamente mezclados.

- La **composición** de la música (estructura técnica) debe respetar las frases musicales (las octavas) sin cortes abruptos; dando un sentimiento de una sola pieza, con fluidez, con un claro inicio y un perfecto final. Para ello, se recomienda editar la música con un DJ.
- **Seleccionar música original** es el mayor desafío del maestro/coreógrafo. El trabajo de búsqueda e investigación será clave para conseguir versiones originales e inéditas. Evite elegir hits del momento que se repiten miles de veces en todas las competencias, ya que eso restará puntos en este ítem por falta de originalidad.
- Elegir canciones apropiadas para los bailarines que van a ejecutar la coreografía. Por ejemplo, en el caso de los más pequeños, se debe tener especial cuidado de respetar su edad, para la elección de la letra y su mensaje.
- La velocidad de la música elegida deberá facilitar transiciones de movimientos con elegancia y naturalidad de expresión.
- Se recomienda elegir música que tenga diferentes cambios de ritmo para facilitar los matices interpretativos.
- La calidad del sonido deberá ser excelente para que los jueces puedan evaluar la coreografía correctamente, de lo contrario se restarán puntos en este ítem.

Interpretación

Todos los competidores deberán saber de qué se trata la canción/canciones que componen la coreografía, conocer el origen de la letra y su significado, facilitando así, una mejor interpretación.

Se observará el **grado de interpretación** de los bailarines: capacidad de identificar y respetar las variaciones rítmicas y melódicas, traducidas en movimientos diferentes, bien marcados y complementarios; estableciendo diferentes dinámicas en la utilización de recursos como la voz, instrumentos, silencios, etc. El apropiado **uso y cadencia** de cada uno de los efectos sonoros es la clave del éxito para este ítem.

Sincronismo y coordinación grupal

El nivel de **sincronismo** es la habilidad de los bailarines para “ir a tiempo con la música”, moviéndose como una unidad. Esto **no significa** que todos los bailarines deban hacer lo mismo todo el tiempo, sino que, durante la realización de los movimientos, los competidores deben coincidir en el tiempo de ejecución del paso (moverse al unísono, exceptuando los trabajos a distinto tiempo musical como el canon, por ejemplo).

También se evaluará la **coordinación entre los integrantes de la coreografía y la exactitud en la ejecución de los movimientos** (misma amplitud y rango de movimiento). Los mismos deben observarse fluidos, con aparente facilidad en su realización por parte de todos los bailarines. Se busca observar homogeneidad en las características y capacidades de los integrantes, evitando mostrar diferencias en los niveles técnicos de ejecución entre los participantes del grupo.

Manejo escénico y utilización del espacio individual

Perímetro de competencia: se podrá utilizar el escenario en su totalidad.

- Está prohibido el ascenso y descenso por delante del mismo (proscenio) durante la coreografía.
- Está prohibido el paso por detrás del escenario durante toda la ejecución de la coreografía, es decir que los bailarines ni podrán pasar por detrás del telón o pantalla de fondo, en ninguno de los eventos e instancias de Universal Dance.
- En el caso de los solistas no podrán abandonar el escenario/ salir de escena, hasta que no haya terminado su rutina.
- En el caso de dúos, equipos, grupos y mega grupo no está permitido dejar el espacio escénico vacío. Los bailarines podrán realizar entradas y salidas, pero **no deberán permanecer más de 6 octavas** en bambalinas (detrás / fuera del escenario).

El **manejo escénico** es la forma en que los integrantes del grupo se mueven y utilizan el espacio arriba del escenario, tanto individualmente como integrantes de la coreografía grupal. Es la buena disposición / ubicación de los bailarines durante la coreografía.

La coreografía debe integrar a los participantes de una manera creativa. Las ventajas de ser más de una persona bailando deben ser utilizadas efectivamente a través de: variación de direcciones, trayectorias, desplazamientos, formaciones y elevaciones. Se observará el nivel de originalidad y creatividad en las figuras y firmas y cómo se llega al armado de las mismas, la realización de distintas formaciones y uso del escenario.

La rotación de los bailarines dentro del escenario resulta fundamental para elevar el puntaje en este ítem.

Todas las figuras espaciales que se observen deberán ser precisas, llevadas a cabo con seguridad y claridad por parte de todos y cada uno de los bailarines. Se tendrán en cuenta todos los desplazamientos y ubicaciones individuales y grupales.

- Un bailarín con buen manejo escénico no debe “chocarse” con sus compañeros, debe saber superar los posibles errores o equivocaciones propias y ajenas con la mayor discreción posible, demostrando soltura y tranquilidad sobre el escenario.
- El profesor debe dejar en claro a sus alumnos cuáles son los focos en cada momento de la coreografía, el diseño del espacio total, la ubicación de cada bailarín en cada una de las formaciones, la utilización de bambalinas, patas y las zonas creadas según la intencionalidad de la coreografía.
- Debe observarse a simple vista una perfecta armonía entre el “espacio interior del bailarín” y el “espacio escénico o exterior”. Todos los integrantes deben proyectarse hacia lugares escénicos significativos que logren romper con la cuarta pared, llegando al espectador.
- El compañerismo juega un papel fundamental: reflejando una conexión física y emocional, a través de una excelente dinámica entre los integrantes del grupo. Manifestar confianza y complicidad es imprescindible para este ítem.

Al evaluar la **utilización del espacio individual**, los jueces observarán principalmente la **variabilidad en el uso de niveles: alto, medio y bajo**, así como también, **cambios de orientación del cuerpo**.

Todas las figuras espaciales que se observen deberán ser precisas, llevadas a cabo con seguridad y claridad por parte de todos y cada uno de los bailarines. Se tendrán en cuenta todos los desplazamientos y ubicaciones, tanto individuales como grupales. Es importante que el juez pueda visualizar la utilización de formaciones geométricas y lineales, así como también la capacidad del coreógrafo para innovar en las mismas.

Carisma y proyección

El **carisma** constituye un aspecto imprescindible en la interpretación del bailarín para generar atención y emoción en el público; **no** significa sonreír constantemente o mirar fijo al jurado.

En este ítem se evaluará la actitud escénica, calificando a cada bailarín individualmente por la gracia que posea, y al grupo en su totalidad por su pasión y simpatía. El jurado observará la expresión, proyección, energía y seguridad que los bailarines transmitan, tanto grupal como individualmente. Se busca transmitir una emoción genuina que impacte a los espectadores durante toda la ejecución coreográfica. Por ello, es importante no sobre-exigir a los bailarines, para que puedan demostrar seguridad y placer a la hora de bailar. Se dará mayor importancia a la actitud innata y no a aquella sobreactuada. En los más pequeños, por ejemplo, aconsejamos al profesor aprovechar la espontaneidad propia de los niños, sin gestos forzados.

Showmanship: la actitud del bailarín debe ser natural, sentida y consistente en sus expresiones físicas, faciales, contacto visual y presencia escénica de principio a fin. La proyección debe ser fuerte y constante durante toda la coreografía, expresando a través del movimiento lo que la música les genera. El grupo en su totalidad debe conectarse con la audiencia provocando una respuesta emocional.

Vestuario y apariencia

Los bailarines deben lucir una apariencia prolija, que realce la coreografía sobre el escenario. Los jueces evaluarán la imagen de los competidores en relación con su vestuario y producción, el mismo deberá servir de marco para realzar la figura del bailarín y su movimiento.

- Está permitido todo tipo de telas y géneros, el uso de brillo y lentejuelas. Sumarán más puntos cuando se logre una buena combinación de colores con detalles en el diseño.
- **El vestuario debe poseer la debida contención corporal, ya que ninguna de las partes íntimas del cuerpo, ni la ropa interior deben estar visibles.**
- Quitarse ropa durante la actuación está permitido siempre y cuando no sea ofensivo o fuera de lugar. Las prendas desechadas **deberán dejarse fuera del área de competencia** en bambalinas y **nunca arrojarse al público**. Se encuentra **prohibido dejar accesorios o prendas sobre el escenario** ya que las mismas constituyen un peligro para el bailarín, pudiéndolas pisar y resbalarse.

- Los **cambios de vestuario deben ser coreografiados** y ensayados para no representar una interferencia en la dinámica e intensidad de la coreografía. La habilidad y originalidad del coreógrafo junto con la prolijidad de los participantes para realizar el cambio definirán si esta estrategia fué beneficiosa para evaluar este ítem.

Peinado y maquillaje: el **cabello** puede estar suelto o atado, pero no debe molestar a los bailarines en el desempeño de su coreografía. Si los bailarines/as tienen el cabello suelto, éste debe ser dominado con facilidad y soltura, sobre todo aprovechando su efecto visual durante los movimientos de cabeza. La realización de peinados elaborados y maquillajes serán tenidos en cuenta en este ítem, aunque **no está permitido pintarse la cara en su totalidad ni el uso de máscaras por más de 16 octavas.**

El **calzado** que corresponde a esta disciplina son zapatos de baile de salón; con taco a elección, obligatorio para Juveniles y Adultos. Para los Infantiles será aceptado el uso de calzado chato, pero será sobreestimado el grupo infantil que ya este bailando con tacos.

Se prohíbe el uso de zapatillas deportivas o urbanas, de punta (ballet), metatarsianas, calcetines o bailar descalzo.

ACLARACIONES: No se podrá utilizar escenografía.

Deducciones y penalizaciones generales

No está permitido:

- Ø Movimientos que pongan en peligro la integridad física de los participantes. **1 (un) punto cada una por vez.**
- Ø Vestimenta sin la debida contención corporal. **1 (un) punto.**
- Ø Caída de algún elemento del vestuario. **1 (un) punto cada una por vez.**
- Ø Uso de bijouterie que perturben el desempeño de los bailarines. **1 (un) punto.**
- Ø Choque entre los bailarines durante la coreografía. **1 (un) punto cada una por vez.**
- Ø Abandono de la coreografía por parte de alguno de los integrantes. **1 (un) punto por bailarín.**
- Ø Ausencia de algún integrante del grupo en el momento que es llamado a competir. **1 (un) punto por bailarín**
- Ø Masticar chicle o cualquier alimento. **1 (un) punto por bailarín en infracción.**

Descalificación directa sin derecho a reclamo

- Ø La coreografía será descalificada cuando se utilicen elementos prohibidos y/o peligrosos descriptos al inicio del reglamento; la performance deberá ser interrumpida inmediatamente.
- Ø La coreografía será descalificada cuando la duración de la rutina exceda el tiempo máximo reglamentario (excepto en la etapa Selectiva o preliminar).
- Ø Todas las personas involucradas serán retiradas del recinto cuando realicen gestos inadecuados, despectivos o cualquier falta de respeto, amenaza, riña o problema ocasionado por el profesor a cargo, bailarines o familiares de los integrantes de la coreografía; ya sea con el staff, jueces u otros competidores, provocando disturbios y conductas antideportivas, alterando el orden y el buen comportamiento antes o durante el evento.

**Aclaración importante: el lenguaje y los pronombres empleados en el presente documento no buscan generar ningún tipo de jerarquía entre los diferentes géneros, la redacción en masculino es utilizada de forma genérica.*